

Xeográfica, Revista de Xeografía, Territorio e Medio Ambiente
Nº 6, 2006, 171-179, ISSN 1578-5637

La estrategia socioespacial de las heterotopías: ¿el poder organiza espacios de exclusión o de fijación?

Francisco Rodríguez Lestegás
Universidad de Santiago de Compostela

En el suplemento *Cultura/s (La Vanguardia)* correspondiente al 24 de mayo de 2006, Joan Nogué (“Espacios de excepción”) recoge una circunstancia que la realidad social muestra con contundencia: la continua producción de espacios de exclusión en donde se plasman las diferencias territoriales, políticas, ideológicas, económicas y culturales que caracterizan la diversidad y desigualdad propias de los grupos humanos. En este sentido, uno de los temas centrales de las ciencias sociales –sobre todo si las consideramos en su perspectiva crítica– lo constituye el estudio de aquellos procesos en virtud de los cuales el poder se encarga de excluir socioespacialmente a los individuos y grupos que, por las razones que sean, no se ajustan a la “normalidad” que el propio sistema ha establecido.

El poder se articula directamente sobre un tiempo y un espacio, asegura su control y garantiza sus usos. Así, las restricciones espaciales no hacen otra cosa que revelar estructuras de poder y los mecanismos de segregación utilizados para ello traducen las relaciones de poder implicadas en la construcción de identidades y alteridades entre la ciudadanía. Es en este contexto donde se ha fraguado el concepto de “heterotopías”, entendidas como espacios de exclusión o de ordenamiento social alternativo. Sin embargo, en nuestros días, ciertos lugares heterotópicos aparecen configurados más bien como espacios de excepción (Nogué cita el caso paradigmático de Guantánamo), caracterizados por su borrosa espacialidad, opacidad, deslocalización y extraterritorialidad. Otras veces son lugares perfectamente visibles y cartografiables, pero sometidos a un canon de conducta propio que los convierte en instrumentos de fijación a un determinado aparato de normalización de las personas.

La caracterización foucaultiana de las heterotopías: construyendo una heterotopología

Frente a las utopías, que aportan consuelo porque se desarrollan en un espacio irreal, maravilloso y no problemático, las “heterotopías” resultan inquietantes porque socavan secretamente el lenguaje e impiden nombrar las cosas. Las utopías, en fin, permiten las fábulas y los discursos, mientras que las heterotopías destruyen nuestros mitos y esterilizan el lirismo de las frases que utilizamos (Foucault, 1966). Al margen de esta consideración inicial de la heterotopía en relación con el discurso y el lenguaje, el propio Foucault acudió de nuevo a este concepto para intentar dotarlo de un referente material, identificándolo con aquellos espacios donde las funciones y percepciones se desvían con respecto a los lugares comunes en los que transcurre la vida humana. Fue con ocasión de una conferencia escrita durante su estancia en Túnez y pronunciada en el *Cercle d'études architecturales* de París el 14 de marzo de 1967, texto cuya publicación no fue autorizada hasta poco antes de su muerte, en 1984.

En esta aguda reflexión, Foucault (1984) habla de heterotopías para referirse a aquellos espacios reales y, por lo tanto, cuya localización es perfectamente posible, que existen en todas las sociedades y en todos los tiempos, pero que se presentan como una especie de “contraespacios”, nítidamente separados de todos los demás. Se trata de lugares en donde se mantienen en régimen de aislamiento llamativas exclusiones que contradicen la regla general de las relaciones cotidianas (Marocco, 2002) y en los que la diferencia manifiesta todo su potencial subversivo (Philo, 1999). Una lectura de estos espacios –ejercicio de análisis, descripción e interpretación para el que Foucault propone el término “heterotopología”– puede organizarse alrededor de seis principios.

En primer lugar, puede afirmarse que probablemente no existe una sola cultura en el mundo que no disponga de heterotopías. Se trata de una constante de todo grupo humano, aunque se presenten bajo formas muy variadas. Así, en las sociedades primitivas encontramos “heterotopías de crisis” (lugares reservados a adolescentes, menstruantes, embarazadas, ancianos, etc.), que en nuestras sociedades todavía persisten bajo la forma del servicio militar, la iniciación sexual masculina fuera del ámbito familiar o el viaje de “luna de miel” para que la pérdida de la virginidad femenina tenga lugar en “tierra de nadie”. Buena parte de estas heterotopías de crisis ya han desaparecido o están en trance de hacerlo, para ser sustituidas por “heterotopías de desviación”, es decir, las destinadas a acoger a aquellos individuos cuyo comportamiento se considera desviado con respecto a la norma social dominante: casas de reposo, hospitales psiquiátricos y prisiones, entre otros ejemplos.

El segundo principio de esta sistemática de las heterotopías consiste en que, a lo largo de la historia, la sociedad suele modificar las funciones asignadas a una misma

heterotopía. Foucault utiliza el ejemplo del cementerio para ilustrar esta circunstancia: este lugar, anteriormente situado en el centro de la ciudad, formando parte del espacio sagrado de la iglesia, ha pasado a ubicarse en un emplazamiento periférico. Las argumentaciones higienistas propagadas a lo largo del siglo XIX forzaron el traslado de los cementerios a las afueras de las ciudades, apareciendo así la “otra ciudad”, en la que cada familia tiene su última morada.

En tercer término, la heterotopía tiene el poder de yuxtaponer en un único lugar distintos espacios, diferentes emplazamientos que son incompatibles entre sí. Al margen de lo que sucede en el teatro o en el cine, quizás el ejemplo más antiguo de este tipo de heterotopías, en forma de ubicaciones contradictorias, lo encontramos en la concepción y el diseño de los espacios ajardinados. El jardín tradicional de los persas consistía en un espacio sagrado que debía comprender en su interior rectangular cuatro sectores en representación de otras tantas partes del mundo, con un punto central todavía de mayor simbolismo religioso en donde se situaban el pilón y el surtidor de agua. El jardín aparecía así configurado como la más minúscula porción del mundo y, al mismo tiempo, la totalidad del mundo, una especie de heterotopía feliz y universalizadora cuya continuidad podemos observar en los actuales parques zoológicos.

Un cuarto principio señala que las heterotopías están ligadas, muy frecuentemente, con las secuencias temporales, es decir, coinciden con lo que podríamos llamar “heterocronías”. La heterotopía adquiere todo su sentido cuando las personas se han situado completamente fuera del tiempo tradicional; acudiendo nuevamente al ejemplo del cementerio, vemos que se trata de un lugar heterotópico en su máximo grado porque es el destino de las personas que han sufrido la decisiva heterocronía: el abandono de la vida terrenal y el camino hacia la eternidad. Además, nuestra sociedad ofrece espacios en los que heterotopía y heterocronía se organizan de una forma relativamente compleja; se trata de lugares, como los museos y las bibliotecas, que tienen la vocación de encerrar y acumular en un único emplazamiento todas las épocas, todas las formas, todos los estilos. Por el contrario, otras heterotopías están ligadas a la consideración del tiempo en su forma más efímera; tal es el caso de las ferias y fiestas que, una o dos veces al año, llenan de cachivaches y personajes variopintos un recinto especialmente acondicionado para ello.

Como quinto principio se apunta que las heterotopías están siempre dotadas de un sistema de apertura y cierre que las hace penetrables y las aísla al mismo tiempo. Normalmente, sólo se puede acceder a un espacio heterotópico en el caso de que concurren determinadas circunstancias: ser condenado, sufrir una dolencia, haber muerto. Es posible que algunas heterotopías constituyan un espacio en el que cualquier persona puede penetrar, pero eso no es más que una ilusión dado que, paradójicamente, se verá excluida por el mismo hecho de entrar en él; podemos advertir algunos elementos de este tipo de heterotopías en los moteles a cuyos apartamentos se accede

directamente con el automóvil y el o la acompañante, lugares en donde la sexualidad furtiva permanece completamente escondida.

Por último, la sexta singularidad de las heterotopías consiste en que su función, en relación con los demás espacios, se desarrolla entre dos polos opuestos: o bien se presentan como un lugar ilusorio en contraste con la realidad en la que transcurre la vida humana, o bien, por el contrario, crean un espacio real, pero dotado de una organización tan perfecta que le hace chocar brutalmente con nuestra cotidianeidad. Como ejemplo del primer caso podemos mencionar los prostíbulos, en tanto que las sociedades puritanas de las primeras colonias inglesas en América del Norte o las insólitas reducciones jesuíticas en América del Sur seguramente sirven para ilustrar la segunda opción. Prostíbulos y colonias se nos muestran, pues, como los dos tipos extremos de la heterotopía, y el navío que cruza los mares de un puerto a otro, de un burdel a otro, se dirige a las colonias para esquilmar los recursos que atesoran. Conclusión: el barco, un trozo flotante de espacio, un lugar sin lugar, constituye la heterotopía por excelencia.

La perspectiva de Hetherington: las heterotopías como espacios de ordenamiento social alternativo

Hetherington (1997) utiliza el concepto de heterotopía para investigar cómo una de las preocupaciones centrales de la modernidad, la creación de la utopía –la idea de la sociedad perfecta y el lugar ideal–, se ha concretado bajo la forma de diversas manifestaciones históricas y espaciales que eran, en realidad, heterotopías, es decir, espacios de ordenamiento social alternativo que permiten organizar un fragmento del mundo social de manera diferente a lo que le rodea. En este sentido, Hetherington señala tres espacios sociales del siglo XVIII que ponen de relieve la ambigüedad del concepto de ordenamiento social: el Palacio Real de París durante la Revolución Francesa, las logias masónicas y las primeras fábricas de la revolución industrial. En los tres casos, las pretendidas tentativas de utopía han cristalizado, sin embargo, en espacios heterotópicos o alternativos suficientemente reveladores de que el ordenamiento social y espacial propio de la modernidad constituye más bien un proceso que un producto.

El Palacio Real es el lugar al que el Duque de Orleáns, último representante de la nobleza francesa, cambió el nombre por el revolucionario apelativo “Casa de la Igualdad”. El propio Louis Phillippe d’Orléans (1747-1793), miembro del Club de los Jacobinos y diputado en la Convención Nacional, decidió mudar su propia identidad para convertirse en Philippe Égalité un año antes de su fallecimiento. Con anterioridad había impulsado una actuación inmobiliaria sin precedentes alrededor de los jardines del palacio, con la edificación de inmuebles uniformes destinados a vivienda y

cuyos bajos sirvieron para albergar galerías comerciales y cafés, los primeros lugares modernos destinados al consumo. Sin embargo, la operación especulativa, vivamente criticada ya en su momento, no resultó tan rentable como se preveía y el duque, ante las dificultades para vender o alquilar los nuevos locales, se encontró con serios apuros para devolver los préstamos solicitados para financiar las construcciones.

En lo que se refiere al mundo secreto y misterioso de las logias masónicas, una utopía de carácter moral, resultó esencial para desarticular los principios en los que se basaba la soberanía del Estado absolutista, no sólo por su condición de precursor oculto del espacio público burgués, sino porque sirvió para demostrar que los nuevos problemas sociales podían ser abordados más eficazmente a través de un sistema de interlocutores políticos que insistiendo en el ejercicio de un control social absoluto. El espacio de la logia ofrecía la esperanza de aportar una dimensión moral al ordenamiento del nuevo mundo secularizado del capital mercantil, por lo que la masonería, pese a su aparente irracionalidad, no desapareció con el advenimiento de la moderna sociedad civil y el protagonismo de la razón que caracterizó al Siglo de las Luces, sino que se configuró como un componente de su proceso de ordenamiento social.

De manera análoga, la fábrica, en cuanto lugar de experimentación capitalista y utopía económica para la generación de plusvalías, contrastaba visiblemente con el agonizante sistema de producción tradicional. No obstante, la consolidación de la fábrica como elemento clave del proceso de industrialización siguió un lento recorrido; en realidad, el papel más destacado que desempeñó la fábrica no fue sustituir los obsoletos talleres artesanales, sino postularse como un posible método experimental y alternativo para organizar la producción en el mismo modelo económico vigente, de tal forma que la fábrica fue un instrumento a través del cual los incipientes capitalistas resistieron, pero no necesariamente vencieron, las rigideces que presentaba el caduco sistema. Es así como un espacio de “resistencia” tiene la capacidad no sólo de dificultar o de favorecer la reproducción de los procesos sociales dominantes, sino que también puede coincidir con un lugar orientado a la consecución del control total.

Exclusión y fijación en dos espacios heterotópicos: las prisiones y los centros comerciales

Sabido es que toda forma de dominación modela el espacio en función de sus intereses y necesidades (Fraile, 1985). En este sentido, Michel Foucault, el gran teórico de la exclusión entendida como una condición de vulnerabilidad que presentan ciertos individuos o grupos sociales, dedicó una de sus obras más conocidas (Foucault, 1975) a analizar en detalle uno de estos espacios heterotópicos –aunque sin utilizar este concepto–, la prisión, de donde se pueden extraer argumentos para la reflexión en torno a las estrechas relaciones entre la configuración de un determinado modo de ejercer el

poder y la organización espacial que adopta para castigar. Sostiene que, en tanto que la Antigüedad había sido una civilización del espectáculo, la nuestra es una sociedad de la vigilancia y la disciplina. En las sociedades modernas, la legislación define el poder de castigar como una función general de la sociedad que se ejerce de la misma manera sobre todos sus miembros con la finalidad de garantizar la continuidad del orden establecido. Sin embargo, sería una tremenda ingenuidad creer que la ley se aplica de una forma igualitaria; lo que ocurre en la realidad es que una categoría social encargada del orden sanciona a otra que se dedica al desorden. La aplicación de la ley y la administración de justicia responden, pues, a una concluyente asimetría de clase.

Y esto es así porque el movimiento ilustrado, comprometido con la libertad y la razón e impulsor de la modernidad y la reformulación del poder, inventó también las disciplinas, en cuanto mecanismos de micropoder esencialmente desiguales, asimétricos y excluyentes de reciprocidades. Las disciplinas clasifican, jerarquizan, segregan, marginan y, en último término, excluyen a los individuos, con lo cual se configuran como una herramienta al servicio de la justicia entendida como instrumento para el control diferencial de los ilegalismos. Justamente aquí es donde Foucault sitúa la prisión, en el punto en que los castigos universales previstos en la legislación se aplican selectivamente a ciertos individuos y siempre a los mismos, lo que convierte a la cárcel en un factor de proletarización (Foucault, 1973).

La cuestión merece alguna explicación. A partir del siglo XVIII, la prisión se ha configurado como la forma más inmediata y civilizada de todas las penas, al ser capaz de reunir la vigilancia y privación de libertad (prisión-castigo) con la corrección o transformación técnica de los individuos en función de ciertas normas (prisión-aparato), cualidades que, sin embargo, no le han servido para evitar ser denunciada como el gran fracaso de la justicia penal. En realidad, las cárceles no sólo han mostrado su ineficacia para disminuir la tasa de criminalidad, sino que provocan la reincidencia de los condenados, transformando el infractor ocasional en delincuente habitual. Por el contrario, estudios fiables han demostrado que casi la totalidad de quienes han cumplido su condena fuera de los centros penitenciarios no han vuelto a delinquir.

De manera bien visible, la prisión se nos aparece, pues, como una vigorosa fábrica de delincuentes, y también de enfermos mentales. En consecuencia, a los establecimientos penitenciarios puede achacárseles un doble error económico: directamente por los gastos implicados en su organización y funcionamiento, e indirectamente por el costo de la delincuencia que no logran reprimir. Pero entonces, y como siempre ocurre, el mecanismo del poder se las arregla para utilizar estratégicamente en su propio beneficio lo que a todas luces es un inconveniente, de manera que los delincuentes que la prisión forja resultan ser útiles tanto en el dominio económico como en el político (Foucault, 1977). Los delincuentes sirven y, precisamente por eso, la prisión, por más que continúe produciendo los mismos efectos, sigue y seguirá existiendo, lo que quiere decir que debemos concebir el sistema penal como un aparato para administrar diferencialmente los ilegalismos y no para erradicarlos.

También podemos referirnos a los grandes centros y superficies comerciales –los nuevos espacios emblemáticos de la cultura postmoderna– como espacios heterotópicos accesibles a una clientela segmentada social y culturalmente, pero con la contrapartida de excluir a importantes grupos de población, en particular aquellos que padecen bajos niveles de renta y restricciones de movilidad, que acaban convertidos en consumidores desaventajados o incluso abandonados. En efecto, aunque estos templos de consumo y las modernas modalidades comerciales a ellos asociadas presentan algunos inconvenientes (incitación al gasto, aglomeración de gente, necesidad de disponer de tiempo libre suficiente), que los usuarios perciben y declaran (García Ballesteros, 2001), lo cierto es que las ventajas (amplitud de horarios, variedad de artículos y servicios que ofrecen, presentación de las últimas novedades del mercado, admisión de tarjetas de crédito, etc.) superan claramente a los perjuicios, siempre y cuando los consumidores cumplan determinados requisitos de accesibilidad: poseer vehículo propio y gozar de una capacidad adquisitiva que les permita efectuar gastos muchas veces superfluos, dada su condición de lugares cuidadosamente planificados para estimular el consumo, de manera que su frecuentación se convierte en expresión de una determinada posición social y solvencia económica (García Ballesteros, 2000).

Aunque los centros comerciales, como productos de la globalización que son, parecen concebidos como no-lugares carentes de identidad, siempre procuran incorporar determinados elementos propios de la cultura local, lo que les proporciona una imagen de familiaridad que los hace atractivos para la clientela de su entorno. En relación con ello, los centros comerciales tratan de cumplir una función de espacio social, al representar una nueva opción para el desarrollo de relaciones y contactos sociales en sustitución de los tradicionales mercados al aire libre, a la vez que ofrecen un lugar alternativo en donde es posible obviar algunos de los problemas e incomodidades con los que el consumidor se encuentra cuando acude a los pequeños establecimientos. Esta ficticia conversión del espacio privado en público encubre, en realidad, una serie de formas de exclusión que no hacen otra cosa que recordar de modo pertinaz su carácter privado y difundir un prototipo de clientela deseada que sirve de instrumento disuasorio para quien se desvíe del modelo. Nos encontramos, pues, ante una de esas ambigüedades tan características de las heterotopías: en este caso se trata de espacios aparentemente públicos, pero protegidos con barreras, prohibiciones e impedimentos de todo tipo, reales o simbólicos y más o menos perceptibles, que los reintegran a su auténtica condición de espacios privados y obstaculizan el acceso de aquellos a los que quieren excluir (García Ballesteros, 1998).

Conclusión

Las utopías responden a la idea de que es posible inventar un sistema radicalmente diferente al existente, en tanto que las heterotopías son espacios ambiguos, en

los que el poder excluye, pero donde también cabe la imaginación. De este modo, las heterotopías se configuran como “enclaves de imaginación”, aunque no de emancipación. Y en este sentido, el concepto de heterotopía se nos presenta como sumamente atractivo y útil para alcanzar una mejor comprensión de la heterogeneidad del espacio; nos permite constatar la existencia de espacios especialmente diseñados para acoger comportamientos desviados y transgresores, a la vez que nos obliga a reconocer la importancia de disponer de ciertos lugares en los que la vida se pueda experimentar de manera diferente (Harvey, 2000).

La exclusión implica la elaboración de una normatividad que legitima la separación de ciertos individuos con respecto al resto, lo que hace de la exclusión un proceso relacional definido por normas socialmente construidas, estén o no legalmente formuladas. Por consiguiente, la exclusión es un proceso que regula la diferencia como condición de esa exclusión, lo que hace de las heterotopías dispositivos de exclusión socioespacial, esto es, lugares destinados a acoger la diversidad cultural y social que integra el mundo de la exclusión. Se trata, en suma, de espacios en los que la “otredad”, la alteridad y las conductas alternativas se pueden explorar sin reducirlas a simples productos imaginativos u oníricos, sino materializándolas y considerándolas en relación con los procesos sociales existentes. Los cementerios, los burdeles, las cárceles, los campos de concentración, los campos de refugiados, los campamentos militares, las fábricas, los centros comerciales, los parques de ocio... suponen en todos los casos espacios heterotópicos, dado que lo que en ellos ocurre tiene lugar en función de cánones alternativos, y su análisis reflexivo y crítico nos permite ahondar en la dimensión simbólica e institucional del proceso de exclusión.

Ahora bien, el propio Foucault (1978) matiza que, en nuestra época, muchas de estas instituciones (y cita la fábrica, la escuela, el hospital psiquiátrico, la prisión) no están pensadas exactamente para excluir, sino más bien para fijar a los individuos. Así, la fábrica no excluye a sus empleados, sino que los fija a un sistema de producción; la escuela no excluye a los estudiantes, sino que los fija a un mecanismo de transmisión del saber conducente a la reproducción social; el hospital psiquiátrico no excluye a los pacientes, sino que los fija a un artefacto de corrección y normalización; la prisión no excluye a los condenados, sino que los fija a un instrumento de vigilancia y rectificación. De este modo, aunque el efecto más visible de estos establecimientos sea la exclusión de los sujetos en ellos confinados, su finalidad primordial es fijarlos en un aparato de normalización de las personas, es decir, asegurar un comportamiento futuro modelado en función de determinadas normas. Frente al concepto de reclusión que se sostenía en el siglo XVIII, orientado a la marginación y exclusión del individuo con respecto a su círculo social, a partir del siglo XIX el nuevo objetivo del secuestro institucional pasa a ser adscribir a los individuos a una serie de aparatos de producción, formación, corrección y normalización, lo que permite hablar de una

“inclusión por exclusión”. Y de una manera similar, podríamos afirmar que la exclusión de ciertos consumidores por parte de los centros comerciales tiene como principal objetivo fijar a la clientela deseada a un determinado sistema de consumo, ocio y relaciones sociales.

Bibliografía

- Foucault, M. (1966): *Les mots et les choses. Une archéologie des sciences humaines*. París, Gallimard [trad. cast.: *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. México, Siglo XXI, 1968].
- Foucault, M. (1973): “Entretien avec Michel Foucault: À propos de l’enfermement pénitentiaire” (entrevista efectuada por A. Krywin y F. Ringelheim). *Pro Justitia. Revue politique de droit*, 3-4, pp. 5-14 [trad. cast.: “A propósito del encierro penitenciario”. En Foucault, M. (1981): *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid, Alianza, pp. 59-72].
- Foucault, M. (1975): *Surveiller et punir*. París, Gallimard [trad. cast.: *Vigilar y castigar*. México, Siglo XXI, 1976].
- Foucault, M. (1977): *Microphysique du pouvoir*. Turín, Einaudi [trad. cast.: *Microfísica del poder*. Madrid, La Piqueta, 1978].
- Foucault, M. (1978): *A verdade e as formas jurídicas*. Río de Janeiro, Pontificia Universidade Católica [trad. cast.: *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona, Gedisa, 1980].
- Foucault, M. (1984): “Des espaces autres”. *Architecture, Mouvement, Continuité*, 5, pp. 46-49.
- Fraile, P. (1985): “El castigo y el poder. Espacio y lenguaje de la cárcel”. *Geo-Crítica*, 57, pp. 5-61.
- García Ballesteros, A. (1998): “Nuevos espacios del consumo y exclusión social”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 18, pp. 47-63.
- García Ballesteros, A. (2000): “El espacio social del consumo en la cultura de la postmodernidad”. *Estudios Geográficos*, 238, pp. 27-48.
- García Ballesteros, A. (2001): “Las motivaciones hacia el uso de los centros comerciales en Madrid”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 21, pp. 257-284.
- Harvey, D. (2000): *Spaces of Hope*. Edimburgo, Edinburgh University Press [trad. cast.: *Espacios de esperanza*. Madrid, Akal, 2003].
- Hetherington, K. (1997): *The Badlands of Modernity: heterotopia and social ordering*. Londres, Routledge.
- Marocco, B. (2002): *Prostitutas, jugadores, pobres y vagos en los discursos periodísticos. Porto Alegre – siglo XIX*. Tesis doctoral. Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Philo, C. (1999): “Más palabras, más mundos: reflexiones en torno al «giro cultural» y a la geografía social”. *Documents d’Anàlisi Geogràfica*, 34, pp. 81-99.